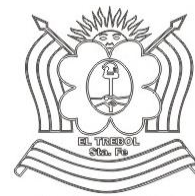




MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL



Bv. América 1091 EL TREBOL
Departamento San Martín – Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422542

DECRETO N° 48/ 2026

VISTO:

El llamado a Concurso de Ofertas N°03/2026, mediante el Decreto N°41/2026, para la concesión de la explotación del servicio de Kiosco, Bar-Comedor en el local N°7, ubicado en la Terminal de Ómnibus de El Trébol; y

CONSIDERANDO:

Que no se ha recepcionado oferta alguna;

Que, a los fines de la organizar y optimizar el servicio de Kiosco, Bar-Comedor en el local N°7, ubicado en la Terminal de Ómnibus de El Trébol, resulta conveniente a los intereses del Municipio la posibilidad de tercerizar el servicio, sin que ello resulte oneroso para las arcas municipales;

Que, en consecuencia, resulta necesario convocar a un Segundo Llamado a Concurso de Ofertas para la concesión de la explotación del servicio de Kiosco, Bar-Comedor en el local N°7, ubicado en la Terminal de Ómnibus de El Trébol, a los efectos de prestar un adecuado servicio a los usuarios;

Por todo ello, la INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL TREBOL, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 14.436;

DECRETA

Artículo 1°: Llámese a Concurso de Ofertas N° 03/2026-Segundo Llamado, para la concesión de la explotación del servicio de Kiosco, Bar-Comedor en el local N°7, ubicado en la Terminal de Ómnibus de El Trébol.

Artículo 2°: La apertura de propuestas se realizará el día 24 de julio de 2026, a las 11:00 horas en el Salón Municipal de El Trébol, sito en Bv. América N° 1091 – C.P. 2535 – El Trébol – Santa Fe, o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si éste resultare feriado.

Artículo 3°: Efectúense las publicaciones de Ley.

Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los
08 días del mes de julio de 2026.-